Catálogo de medios 2026

Índice

1. **Introducción**
2. Instalaciones
3. Sistemas de vigilancia y detección de incendios
4. Medios humanos
5. Medios terrestres de extinción
6. Medios aéreos de extinción

Introducción

El Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, establece en su articulado la necesidad de un catálogo de medios y recursos, en concreto en el punto 4.5.1.2.6: Catalogación de los recursos disponibles para la puesta en práctica de las actividades previstas.
Los medios y recursos de la Consejería competente en materia de medio ambiente y los de la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias adscritos al Plan, que participen en la extinción de incendios forestales en Andalucía, son los que se describen a continuación.
La persona titular de la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias aprobará anualmente la actualización del Catálogo de Medios del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y el régimen aplicable a los medios personales aportados tanto por su departamento como por la Consejería competente en materia de medio ambiente, según establece el artículo 38 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Además, en situaciones de emergencia por incendios forestales que afectarán a bienes no forestales se incorporarán los catálogos de medios correspondientes a otros organismos competentes en dichas emergencias.

- Orden de 11 de junio de 2026, por la que se aprueba el Catálogo de Medios del Plan INFOCA 2026

A continuación, se describe el Catálogo de Medios y Recursos de extinción para 2026, con los siguientes apartados:

- Instalaciones
- Sistema de vigilancia y detección de incendios
- Medios humanos
- Medios terrestres de extinción
- Medios aéreos

Instalaciones

El Plan INFOCA cuenta con las siguientes instalaciones:
- Un **Centro Operativo Regional (COR)** y ocho **Centros Operativos Provinciales (COP**), como instalaciones para la dirección y coordinación del dispositivo.
- Un total de 25 **Centros de Defensa Forestal (CEDEFO)** ubicados en terrenos forestales de Andalucía, como lugar de trabajo del personal de extinción adscrito al Plan INFOCA y de apoyo las tareas de prevención.
- Un total de 14 **Subcentros de Defensa Forestal**, ubicados en terrenos forestales de Andalucía, como lugar de trabajo del personal de extinción adscrito al Plan INFOCA, reforzando las zonas de peligro.
- Tres **bases para brigadas especializadas** (una de ellas dentro de un CEDEFO) y tres **bases de apoyo** que complementan esta red de centros.
- Una **red de helipistas para helicópteros**, con un total de 28 pistas propiedad de la Junta, ubicadas en los CEDEFOs y bases BRICA, apoyadas por dos helipistas complementarias. Se cuenta también con las helipistas que gestiona el SAS para helicópteros sanitarios, que podrían ser utilizadas en caso de necesidad.
- Una **red de pistas de aterrizaje** para posicionamiento y operatividad de los aviones del dispositivo. En ella se integran pistas para carga en tierra (siete propiedad de la Junta y una de la Administración General del Estado); así como aeropuertos civiles o militares y aeródromos privados, que también prestan servicio para aviones de misiones de apoyo.
- Una **red de puntos de agua** y una **red de puntos de encuentr**o distribuidos por todos los terrenos forestales andaluces, facilitando estos últimos el aterrizaje de los helicópteros.

INSTALACIONES	NÚMERO
COR:	1
COP	8
CEDEFO	25
Subcentros de Defensa Forestal	14
Bases de Brigadas Especializadas	3
Bases de helicópteros	28
Bases de aviones	11
Balsas de agua para medios aéreos	88
Otros puntos de toma de agua	2.383
Puntos de vigilancia	185
Emisoras banda aérea EMA INFOCA	46
Portátiles banda aérea EMA INFOCA	161

Emisoras REJA	1.146
Portátiles REJA	1.541

Centros Operativos Regional y Provinciales

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Almería	Centro Operativo Provincial	Calle Canónigo Molina Alonso, 8. 7ª. 04004 Almería	600 14 48 78
Cádiz	Centro Operativo Provincial (COP)	Plaza Asdrúbal 6 Edificio Junta de Andalucía 3º planta C.P. 11008 Cádiz	956 00 87 67 956 00 87 68
Córdoba	Centro Operativo Provincial (COP)	Carretera de Obejo km. 9 Los Villares 14071 Córdoba	671 59 71 15
Granada	Centro Operativo Territorial (COT)	Camino del Purchil s/n Instalaciones IFAPA 18004 Granada	958 89 78 72
Huelva	Centro Operativo Provincial	C/ Los Emires, 2-A. CP: 21002 Huelva	600 14 56 70 600 16 15 59
Jaén	Centro Operativo Provincial	C. Pintor Pablo Martín del Castillo, 1, 23006 Jaén	953 31 93 34
Málaga	Centro Operativo Provincial	Centro Emergencias 112. Calle Severo Ochoa, 30. Málaga	951 04 01 34 951 04 01 54 697 95 38 26
Sevilla	Centro Operativo Provincial	Pabellón Kuwait Calle Charles Darwin 41092 Sevilla	600 16 36 64 600 16 36 74 639 69 22 04
Sevilla SSCC	Centro Operativo Regional	Pabellón Kuwait. Calle Charles Darwin 41092 Sevilla	955 00 35 85 955 00 35 86

Centros de Defensa Forestal CEDEFO

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Almería	**Serón**	Avda. de Lepanto. Ctra del Cementerio S/N 04890 – Serón (Almería)	689 05 90 17
	Alhama de Almería	C/ Guadahortuna, S/n. Huéchar 04400 – Alhama de Almería (Almería)	616 60 90 61
	Vélez Blanco	Ctra. de Topares, Km 1 08300 – Vélez Blanco (Almería)	950 41 95 81
Cádiz	**Alcalá de los Gazules**	Ctra. Alcalá-Benalup, km 1 , 11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz)	649 84 57 36
	Algodonales	Paraje del Dornajo s/n, 11680 - Algodonales (Cádiz)	648 10 64 56
	Del Estrecho	Descansadero de Matavacas. Ctra. CA-9209, 11370 - Los Barrios (Cádiz)	671 53 44 00
Córdoba	**Adamuz**	Ctra. A-421 Km. 33, 14430 - Adamuz (Córdoba)	671 53 31 25
	Carcabuey	Ctra. A-339 Cabra-Alcalá La Real, km 17,5. 14810 - Carcabuey (Córdoba)	671 59 02 55
	Villaviciosa de Córdoba	Ctra. Villaviciosa a-307,5 Km. 17. 14300 Villaviciosa de Córdoba	671 56 68 18
	Hernán-Valle	Monte Cortijo Conejo, 18880 Hernán Valle (Guadix)	671 53 52 44

Granada	**La Resinera**	Finca la Resinera. Ctra. Fornes – Arenas del Rey S/n. 18126 - Arenas del Rey (Granada)	671 59 64 87
	Puerto Lobo	Ctra. Puerto Lobo-Víznar km 2. 18179 - Víznar (Granada)	671 59 92 21
	Sierra Nevada	Ctra. Tablones-Órgiva km 21,5. 18418 - Los Tablones (Granada)	677 90 50 28
Huelva	**Cabezudos**	Ctra. (Hu 4200) Almonte Cabezudos. Km 14 Almonte (Huelva)	671 59 44 17
	Galaroza	Ctra. Galaroza –Valdelarco, km 0.2 - 21291 - Galaroza (Huelva)	671 56 22 87
	Valverde del Camino	Ctra. Calañas S/n 21600- Valverde del Camino (Huelva)	671 53 43 39
Jaén	**Cazorla**	Paraje Los Peralejos. Ctra A-319, Acceso a planta R.SU. (Jaén)	619 26 22 31
	Huelma	Ctra. Cambil Huelma. Paraje la Fuensanta 23560 - Huelma (Jaén)	953 39 07 85
	Navalcaballo	Finca Navalcaballo. 23370 - Orcera (Jaén)	953 49 96 03
	Santa Elena	Carretera de Miranda del Rey, s/n 23213 - Santa Elena (Jaén)	671 53 42 97
Málaga	**Colmenar**	Camino de Regles S/n. 29170 - Colmenar (Málaga)	671 53 36 79
	Base Sierra de Las Nieves	Carretera A-7176 Marbella-Istán, km 6.5. 29611 – Istán	
	Ronda	Ctra. Algondonales-Ronda, km 4. 529400 - Ronda(Málaga)	660 73 14 42
Sevilla	**El Pedroso**	Ctra. Constantina-El Pedroso, km 9.41360 - El Pedroso (Sevilla)	671 53 41 24
	Madroñalejo	Ctra. Aznalcóllar – El Álamo, km 8. 41820 - Aznalcóllar (Sevilla)	955 73 99 98

Subcentros de Defensa Forestal

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
Almería	**Subcentro de Abla**	Loma del Peñon, Ctra. Nacional 324. Km 1. 04510 – ABLA
	Subcentro de Laujar de Andarax	Paraje La Lobera 04470 – Laujar De Andarax
Cádiz	**Subcentro de Barbate**	Monte Dunas de Barbate. Crta circunvalación Barriada Jarillo, Km 1,4. (frente al IES Trafalgar)
	Nave de Facinas	ELA Facinas. Ctra CA-221 s/n (Tarifa)
Córdoba	**Subcentro de Los Villares**	Ctra Obejo Km 9. Los Villares. 14071 Córdoba
	Subcentro Cardeña	Ctra. N-420 con, CO-510, Km 79, 14445 Cardeña, Córdoba
Granada	**Subcentro de Huéscar**	Avenida Barón Bellpuig, Nº3, 18830 Huéscar
	Subcentro de Los Moralillos	Finca los Moralillos s/n 18518-Jerez del Marquesado
	Subcentro de La Resinera	Finca la Resinera. Ctra. Fornes – Arenas del Rey S/n. 18126

Jaén	**Subcentro de La Toba**	Casa Forestal de la Toba. Santiago Pontones
	Subcentro de Las Ericas	Carretera A-319 PK 45,5 Santo Tomé
	Subcentro de Caño Quebrado	Casa Forestal de Caño Quebrado, Ctra del Neveral s/n 23071 Jaén
Sevilla	**Subcentro de Návas-Berrocal**	Cortijo Morilla (Almadén de la Plata)
	Subcentro de Coripe	Finca El Jerre, s/n

Bases de brigadas especializadas

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Granada	**Hernán Valle**	Monte Cortijo Conejo, 18880 Hernán Valle (Guadix)	671 535 245 671 535 244
Málaga	**Cártama**	Ctra. Cártama-Pizarra, Rio Grande, Paraje Casa Palma, Cártama, 29570 - Málaga	671 599 171
Sevilla	**Madroñalejo**	Finca Madroñalejo Ctra. Aznalcóllar – El Álamo, km 8. 41820 - Aznalcóllar	955 73 99 97 955 73 99 98 Fax 955 739 999

Otras bases de apoyo

Propiedad de la Junta de Andalucía

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Córdoba	Los Villares	Ctra Obejo Km 9. Los Villares. 14071 Córdoba.	671 59 71 15

Propiedad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cádiz	La Almoraima	Finca la Almoraima, s/n Castellar de la Frontera	956 69 30 02 956 69 30 04 956 69 30 11

Propiedad de ENRESA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Córdoba	El Cabril	Finca El Cabril, 14740 Hornachuelos	957 57 51 00 957 57 51 34 FAX 957 57 51 30

Gestionada por la empresa Babcock España

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Sevilla	Helipuerto Isla de La Cartuja Babcock España	Av. Carlos III, s/n . 41092 Sevilla	954 46 26 16

Pistas de aterrizaje propiedad de la Junta de Andalucía

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
Almería	Gérgal	Paraje los Llanos de Gérgal. Gérgal
Córdoba	La Zarca	Finca la Zarca. Espiel
	Villaviciosa de Córdoba	Aeródromo de Cabeza Aguda. Paraje Cabeza Aguda. 14300 Villaviciosa de Córdoba. Córdoba
Granada	Hernán-Valle	Cortijo Conejo. Hernán-Valle. Guadix
	La Resinera	Finca de la Resinera. Arenas del Rey
	Orce	Finca Solana de las Yeguas. Orce
Málaga	Cártama	Río Grande. Paraje Casa Palma. Cártama

Otras pistas

Propiedad municipal

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
Huelva	Las Arenas	Monte Baldíos de Niebla. Ctra. Niebla a Valverde km. 6.
Jaén	Beas de Segura	Monte el Cornicabral. Beas de Segura

Propiedad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
Jaén	Lugar Nuevo	Monte de Lugar Nuevo. Andújar (Jaén)

Propiedad de la empresa PEGASUS

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
Córdoba	Aeródromo Sebastián Almagro	Ctra. Fuente Palmera Km. 4,5.14700 - Palma del Río (Córdoba)

Propiedad de la empresa SAETA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
Sevilla	Aeródromo AMR Utrera	Ctra. de la Alcantarilla Km 2,5. 41710 - Utrera (Sevilla)

Sistemas de vigilancia y detección de incendios

El Plan INFOCA tiene como elemento básico para la vigilancia y detección de incendios una red de puntos fijos de vigilancia, vigilancia móvil (compuesta por rutas de todos los grupos operativos y Agentes de Medio Ambiente) y la vigilancia aérea desde los aviones de vigilancia y coordinación.

Puntos fijos de vigilancia

La vigilancia terrestre fija se hace desde puestos de observación, ubicados en puntos altos desde donde pueden divisarse amplias áreas forestales y detectar así la aparición de posibles incendios. Con carácter general se dispone de torres metálicas en terrenos llanos o poco accidentados y casetas de obra cuando existen sitios orográficos elevados, que faciliten la observación.
Existen puntos cuya localización es óptima para la detección, pero que no permiten la instalación de infraestructuras fijas, o se utiliza alguna infraestructura provisional, estos puestos se han recogido en la columna "otros". La red consta de un total de 186 puestos de vigilancia.

TORRES	CASETAS	OTROS	TOTAL
48	132	5	185

Red de comunicaciones

Banda aérea INFOCA

El dispositivo INFOCA, como Servicio de Emergencias de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Junta de Andalucía, utiliza las comunicaciones vía radio en varios de sus cometidos. En lo que se refiere a sus comunicaciones internas de voz tierra-aire se trabaja en la banda aérea VHF, dentro del margen de 118 a 136 MHz.
Para las comunicaciones tierra-aire con aeronaves, se dispone de 207 terminales (46 emisoras y 161 portátiles) de banda aérea. Todo ello, se entiende, repartido por las ocho provincias andaluzas. Además se dispone de 3 radioenlaces aéreos (UHF-VHF Banda Aérea).
El correcto funcionamiento de estos equipos y sus instalaciones constituye un elemento básico para la adecuada operatividad del dispositivo INFOCA. Es por esto que, con medios propios, el dispositivo INFOCA se encarga de gestionar el Mantenimiento de las Radiocomunicaciones de Banda Aérea, para lo cual necesita contar con el apoyo de una empresa especializada en este sector, que pongan a disposición de INFOCA el personal y equipo técnico necesarios para la realización de aquellas tareas más especializadas, que no se puedan hacer con medios propios.

Red digital de Emergencias (REJA)

La nueva **Red Digital de Emergencias de la Junta de Andalucía (REJA**) da cobertura a las comunicaciones de la Agencia de Emergencias de Andalucía (EMA), es decir, al 112, al GREA, a Protección Civil, al INFOCA y al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA). Esta nueva red además presta servicio a todos los servicios de emergencias de la Junta de Andalucía: la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta, el Centro de Emergencias Sanitarias (CES 061), el equipo de gestión de las pistas de esquí de Sierra Nevada (Cetursa) o la red Hidrosur, el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete y Barbate.
La Red tiene un alto nivel de cobertura en todo el territorio. Para ello, cuenta con 146 bases fijas repartidas por toda la región interconectadas entre sí a través de una red de transporte y sistemas de conmutación, interconexión, despacho, grabación, monitorización y gestión. Tiene capacidad para realizar hasta 1.000 llamadas simultáneas, llamadas de grupo y otras mejoras como posicionamiento de efectivos o alertas de vida con seguimiento de constantes vitales para avisar en caso de emergencia

Equipos de la Red Reja INFOCA

PROVINCIA		EMISORAS	PORTÁTILES
Centro Operativo Regional (COR)	**Granada**	58	37
	Sevilla	22	14
Almería		147	125
Cádiz		139	116
Córdoba		170	117
Granada		226	163
Huelva		201	138
Jaén		254	173
Málaga		164	136
Sevilla		160	127
Total		**1541**	**1146**

Medios humanos

Los medios humanos que pueden participar en el INFOCA, situados en la Comunidad Autónoma, podemos estructurarlos en:
1. Personal del grupo de Intervención:

- Personal del SEIF
- Bomberos de los consorcios provinciales y de ciudades en el entorno forestal
- Unidad Militar de Emergencias
- Personal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

2. Personal del grupo sanitario:

- Personal del SAS
- Personal de Cruz Roja

3. Personal del grupo de Seguridad:

- Guardia Civil
- Policía Nacional
- Policías locales
- Policía Autonómica
- Agentes Medioambientales (en labores de seguridad y sin participación en el grupo de intervención)

4. Personal del grupo logístico:

- Protección Civil
- Voluntarios de Grupos Locales de Pronto Auxilio
- Personal de empresas de servicios básicos esenciales
- Otro personal

Este catálogo se va a centrar en el personal del SEIF (Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales) que ocupa el mayor peso en la organización de la extinción y se conforma con personal aportado por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias y la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, bien con medios propios, bien con medios externos.

Personal de la Agencia de Emergencias de Andalucía

En la campaña de lucha contra incendios forestales el número de personas que participará superará las 3.653 personas, entre funcionarios, personal laboral y personal de la Agencia de Emergencias de Andalucía, que reúnen los requisitos y aptitudes exigidos para cubrir los puestos funcionales a los que se adscriben.

Con carácter general los puestos funcionales que desempeña este personal son cubiertos, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre, tanto en días laborables como en sábados, domingos y festivos, mediante turnos de trabajo que comprende:

- Horas de presencia, que son siete horas diarias de permanencia, de forma general, y de acuerdo a las distintas ordenes regulatorias de dichos horarios, en el COR, COP, CEDEFO o demarcación de prevención y extinción, durante las cuales se realizan tareas relacionadas con la prevención y la lucha contra incendios forestales, debiendo acudir a los incendios que se produzcan, conforme a lo establecido en los protocolos de actuación.
- Días de disponibilidad absoluta, que exigen la localización permanente del personal durante los mismos y la presentación inmediata en el COR, COP, CEDEFO o cualquier otro lugar que se indique, al ser requerido para ello por razón de emergencia. Los Agentes de Medio Ambiente disponen de periodos de disponibilidad absoluta, de 22 horas a 8 horas del día siguiente (desde las 21 horas en los días que exista reducción de jornada).

El personal que participa en el Plan INFOCA, fuera de los turnos de trabajo que se le fije, e igualmente fuera del periodo indicado, debe colaborar en tareas de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales cuando sea requerido para ello por la dirección de los Centros Operativos Regional o Provinciales.
De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto que aprueba el Plan INFOCA, se pueden distinguir los siguientes grupos de personal de la Administración:

Técnicos del SEIF

En este grupo se incluyen los puestos funcionales de Director y Subdirector de COR/COP y de Técnico de Extinción, con las funciones establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1999, sobre las funciones y responsabilidades del personal de la Administración que participan en el Plan Infoca y operatividad de dicho plan.

1. **Dirección del COR y COP:** En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, los directores o subdirectores de los Centros Operativos permanecen en situación de disponibilidad absoluta. El resto del año están disponibles en función de cuadrantes regionales. Estarán localizables conforme a cuadrante durante todo el año.
2. **Técnico de extinción:** El puesto funcional de técnico de extinción previsto en el Plan INFOCA, aprobado por el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, será desempeñado por aquellos puestos que en la relación de puestos de trabajo de la Agencia de Emergencias de Andalucía exigen como requisito una formación específica en prevención y extinción de incendios, además de los puestos técnicos adscritos al COR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS. TÉCNICOS DEL SEIF	PROFESIONALES
Directores/subdirectores COP/COR	19
Técnicos de extinción	16

Personal de la Agencia de Emergencias de Andalucía (INFOCA)

En la campaña de lucha contra incendios forestales, la estimación del número de personas que participará ascenderá aproximadamente a 3.605 personas, entre componentes de grupos operativos, personal de apoyo logístico, administrativo y de gestión. Este personal está sujeto a la regulación del I Convenio Colectivo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

PERSONAL DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (INFOCA). PROFESIONALES	UNIDADES OPERATIVAS	INTEGRANTES EN CADA UNIDAD	TOTAL PROFESIONALES
Grupos de especialistas	269	7	1.884
Grupos de apoyo	42	4	168
Bricas	12	11	132
Dotación de vehículos contraincendios	244	2	488
Técnicos de operaciones			123
Resto del personal (logística, vigilantes, emisoristas, administrativos...)			820
Total Andalucía			**3.615**

Personal de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Agentes de Medio Ambiente

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre, los Agentes Medioambientales realizan hasta 30 jornadas de tarde, conforme a lo establecido en la Orden de 28 de octubre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente. Además, tienen en su cuadrante habitual presencia todo el año en horario de mañana y tarde.
Los agentes titulares de los puestos de RPT de **Coordinador General o Provincial** desempeñarán las funciones definidas para estos puestos funcionales en el artículo 2 de la Orden de 19 de mayo de 1999, sobre las funciones y responsabilidades del personal de la Administración que participa en el Plan INFOCA y sobre la operatividad de dicho Plan.
El resto de Agentes de Medio Ambiente podrán adscribirse a los siguientes puestos funcionales:

- **Coordinador de Demarcación,** cumpliendo los criterios de formación, experiencia y obteniendo el apto en el reconocimiento médico preceptivo.
- **Miembro de la BIIF**, cumpliendo los criterios de experiencia y formación adecuados.
- **Otros puestos**, para el resto de Agentes de Medio Ambiente.

Los Agentes de Medio Ambiente cumplirán sus funciones de acuerdo con toda la normativa aplicable a sus puestos de trabajo y a sus puestos funcionales en el INFOCA.

- **Personal Laboral**

Este personal puede adscribirse a los puestos funcionales de:

- **Conductores y ayudantes**: Los conductores y ayudantes de vehículos autobomba tienen siete horas de presencia en el lugar de ubicación del vehículo y el resto del día permanecen en situación de disponibilidad absoluta, con un máximo de 30 días.
- **Otros puestos**: donde se encuadran el resto de funciones de este personal, con igual presencia y disponibilidad que en los anteriores. En esta categoría quedan adscritos personal como los Celadores Forestales, que realiza una importante labor de vigilancia sobre el territorio.

El personal de la Administración recogido en la presente tabla corresponde a los efectivos que componen el máximo despliegue disponible durante la ÉPOCA de ALTO RIESGO de Incendios Forestales. En las épocas de riesgo MEDIO y BAJO, parte de este personal permanece en otros puestos funcionales a disposición de la Dirección de los Centros Operativos provinciales por si se estima necesaria su intervención en caso de incendio forestal.

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

PUESTOS	PROFESIONALES FUNCIONARIOS
Coordinadores Generales y Provinciales	15
Coordinador de Demarcación	399
Agentes Medio Ambiente de la Brigada de Investigación (BIIF)	65
Otros puestos	172
Total funcionarios	**172**

PUESTOS	PROFESIONALES LABORALES
Conductores de V.E.	58
Otros puestos	188
Total laborales	**797**

Personal contratado a empresas externas

La Agencia de Emergencias de Andalucía aporta mediante el oportuno contrato de servicio, a un total de 20 profesionales sanitarios que componen las Unidades Médicas de Incendios Forestales (UMIF). Igualmente, desde la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias se contratan los Medios Aéreos, junto al personal que los opera, pilotos y técnicos de mantenimiento, que también forma parte del SEIF con un total de 117 profesionales entre pilotos y mecánicos. Otro grupo de gran importancia son los conductores de Maquinaria Pesada y de las góndolas para su transporte; así como el personal de empresas colaboradoras que prestan servicio en el Centro Regional. Todo este personal también se contrata desde la Consejería.

PUESTOS	PROFESIONALES CONTRATADOS A EMPRESAS EXTERNAS
Profesionales sanitarios de UMIF	16
Personal de medios aéreos (Pilotos, tripulaciones y mecánicos	121
Personal de maquinaria pesada(TECNOSYLVA, DEIMONTES, DRONETOOLS)	19
Otros servicios	97
Total Andalucía	**253**

Medios terrestres de extinción

Los medios humanos que pueden participar en el INFOCA, situados en la Comunidad Autónoma, podemos estructurarlos en:

Vehículos autobomba

Los vehículos autobomba permiten llevar el agua hasta las proximidades del fuego y lanzarla a presión sola o mezclada con productos retardantes por medio de mangueras.
Atendiendo a la capacidad de agua a transportar los vehículos autobomba se pueden clasificar del modo siguiente:

- Vehículo pesado, cuyo depósito puede almacenar entre 3.000 y 4.000 litros de agua
- Vehículo nodriza, con capacidad de 9.000 a 11.000 litros, para el abastecimiento de los vehículos pesados en la extinción de incendios.

La distribución de estos vehículos por tipo se relaciona a continuación.

VEHÍCULOS PESADOS 3000 – 4000 L.	NODRIZAS 9000 – 11000 L.	TOTAL
108	11	**119**

Vehículos UMMT/UNASIF

INFOCA dispone de 8 vehículos UMMT (Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones), uno por provincia. También contamos con una Unidad de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), adscrita al COR.
Además, durante la Campaña de Alto riesgo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico aporta una Unidad Móvil de Análisis y Planificación (UMAP), ubicada en Málaga.

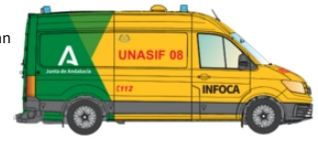

Por otra parte, esta campaña continúan sumándose 2 Unidades de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), que se incorporarán para realizar seguimientos en Grandes Incendios (GIF) que se registren en la Comunidad Autónoma.
Este año el Operativo de Extinción de Incendios vuelve a contar con un Vehículo Táctico que da transporte a una unidad Heliskid y a una unidad Dronster.

- El Heliskid puede ser helitransportado a áreas remotas a las que no pueden ir las autobombas o vehículos terrestres, por lo que se puede ubicar un tanque en un punto estratégico para trabajos de extinción. Su función es proporcionar allá donde sea necesario un despliegue rápido de su estructura/depósito para poder ser llenado de agua mediante helicóptero en zonas inaccesibles e impulsar a presión mediante la moto-bomba y mangueras el agua del depósito.
- El Dronster es un dispositivo a control remoto capaz de trabajar a una velocidad constante y con un desempeño homogéneo, que ayuda a multiplicar por 3 el rendimiento de los bomberos forestales en la realización de líneas de defensa. Capaz de trabajar de forma eficiente en pendientes con más de 30º de inclinación. Sus dimensiones reducidas permiten su paso entre arbolado de 90cm.

Vehículos de transporte de personal

Entre turismos y todo terreno el Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) cuenta con un total de 1.011 vehículos con diversas características y especificaciones: para el transporte tanto del personal de la Administración, como del personal aportado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Medios aéreos de extinción

La Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, contando con las aportaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la empresa pública ENRESA, ha puesto a disposición del Plan INFOCA un dispositivo de aviones y helicópteros compuesto por 43 unidades distribuidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Medios aéreos disponibles

AVIONES (14 UNIDADES)	HELICÓPTEROS (26 UNIDADES)
8 de carga en tierra de 3.100 litros	5 ligeros de transporte y extinción para grupos de especialistas
4 Anfibios ligeros de 3.100 litros	1 ligero de transporte y extinción para grupos de especialistas. (2)
1 anfibio pesado de 5.500 litros. (1)	16 semipesados de transporte y extinción para grupos de especialistas
2 de vigilancia y coordinación.	1 semipesado para uso como bombardero. (1)
	2 pesados de gran capacidad en transporte y extinción para brigadas especializadas (BRICAS)
	1 pesado de gran capacidad para uso como bombardeo, con helibalde de 3.500 litros de capacidad. (1)
	2 de mando y control

(1) Aportación del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico.

(2) Helicóptero aportación de la empresa ENRESA.

Las jornadas de trabajo diarias se ajustará en función de la salida y puesta del sol, durante todo el calendario, por lo que se dispondrá del personal necesario para cubrir esta dedicación y respetar los períodos de descanso necesarios, cumpliendo en todo momento la legislación vigente.

Aviones

Teniendo en cuenta los objetivos a cumplir se dispone de dos tipos de aviones: los cisternas para lanzamiento de agua y los destinados a las misiones de apoyo, estableciéndose la siguiente clasificación:

- Aviones cisterna para lanzamiento de agua:
  - Avión de carga en tierra semipesado: **AT-802**
  - Avión anfibio: **AT-802 AF FireBoss**
  - Avión anfibio: **Canadair CL-415 T**
- Aviones para misiones de apoyo:
  - Avión coordinación aérea y vigilancia: **Partenavia P.68C-TC**

Todos los aviones aportados por la Junta de Andalucía tienen ámbito de actuación regional. En el caso de los aviones anfibios aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, son de cobertura nacional.
La ubicación de esas aeronaves se refleja en la siguiente tabla.

Aviones aportados por la Junta de Andalucía

PROVINCIA	PISTA	TIPO	MODELO	CAPACIDAD	Nº
Córdoba	Aeropuerto	ACT	Airtractor AT-802	3100 litros	2
Granada	Aeródromo Hernán Valle	ACT	Airtractor AT-802	3.100 litros	1
	Aeródromo La Resinera	ACT	Airtractor AT-802	3.100 litros	2
	Aeropuerto	ACV.	Partenavia P.68C-TC	No descarga	1
Huelva	Aeródromo Las Arenas	ACT	Airtractor AT-802	3.100 litros	2
Jaén	Beas de Segura	AA	Airtractor AT-802 AF FireBoss	3.100 litros	1
Málaga	Aeropuerto	AA	CANADAIR CL 415T	5.500 litros	1
Sevilla	Aeródromo de Utrera	AA	Airtractor AT-802 AF FireBoss	3.100 litros	2
	Aeropuerto	ACV.	Partenavia P.68C-TC	No descarga	1

ACT: Avión de carga en tierra
AA: Avión anfibio
ACV: Avión de coordinación y vigilancia.

Helicópteros

Con carácter general se vienen utilizando cinco tipos de helicópteros:

- Helicóptero ligero, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 7 personas) y el lanzamiento de agua con 900 litros de capacidad.
- Helicóptero semipesado, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 13 personas) y el lanzamiento de agua con helibalde de 1.300 litros de capacidad.
- Helicóptero de transporte y extinción de gran capacidad, que permite el desplazamiento de especialistas de brigadas (máximo 19 bomberos) y el lanzamiento de agua con helibalde de 2.500 litros.
- Helicóptero ligero de mando y control. Sus misiones principales son: la coordinación; el desplazamiento de mandos hacia los incendios; el reconocimiento de los perímetros; el avituallamiento a los combatientes; la movilidad de equipos especializados de análisis, etc.

Todos los helicópteros aportados por la Junta de Andalucía tienen ámbito de actuación regional. En el caso de los helicópteros pesados de extinción aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, estos son de cobertura nacional. El helicóptero contratado por la empresa ENRESA tiene una cobertura comarcal.

Helicópteros aportados por la Junta de Andalucía

PROVINCIA	CEDEFO / BASE	TIPO	MODELO	CAPACIDAD CARGA
Almería	Alhama de Almería	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Serón	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Vélez-Blanco	HTER	Ligero	900 litros
Cádiz	Algodonales	HTER	Semipesado	1.300 litros
	La Almoraima(1)	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Alcalá de los Gazules	HTER	Semipesado	1.300 litros
Córdoba	Adamuz	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Villaviciosa de Córdoba	HTER	Semipesado	1.300 litros
	El Cabril(2)	HTER	Ligero	900 litros
Granada	Puerto Lobo	HMC	Mando	---
	Puerto Lobo	HTER	Ligero	900 litros
	Sierra Nevada	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Hernán Valle	HTEGC	Semipesado	1.300 litros
	Hernán Valle	HTEGC	Semipesado	1.300 litros
Huelva	Valverde del Camino	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Galaroza	HTER	Ligero	900 litros
	Cabezudos	HTER	Semipesado	1.300 litros
Jaén	Santa Elena	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Cazorla	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Huelma(1)	HBE	Pesado	2.500
	Navalcaballo	HTER	Ligero	900 litros
Málaga	Colmenar	HTER	Ligero	900 litros
	Ronda	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Sierra de Las Nieves	HTER	Ligero	900 litros
	Cártama	HTEGC	Pesado	2.500 litros
Sevilla	El Pedroso	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Madroñalejos	HTEGC	Pesado	2.500 litros
	La Cartuja	HMC	Mando	---

(1) Aportación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
(2) Aportación de la empresa pública ENRESA
HTER: Helicóptero de transporte de especialistas y extinción -
HTEGC: Helicóptero de transporte y extinción de gran capacidad -
HMC: Helicóptero de mando y control

Aeronaves aportadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

PROVINCIA	CEDEFO / BASE	TIPO	MODELO	CAPACIDAD CARGA	UNIDADES
Cádiz	La Almoraima	HEB	Semipesado	1.300 litros	1
Jaén	Huelma	HEB	Pesado	2.500 litros	1
Málaga	Aeropuerto	AA	CL-415 T	5.500 litros	1

HEB: Helicóptero de extinción, uso como bombardero
AA: Avión anfibio

Responsable de la información publicada: Agencia de Emergencias de Andalucía

gerencia.asema@juntadeandalucia.es

¿Te ha resultado útil? SÍ NO